SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Puerto Williams, a 11 de 11 del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de 11 del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Club Social y Cultural Albatros", informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Municipalidad de Cabo de Hornos, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección: 10 de 12 del año 2026.-

Horario:

- Inicio: 11:30 hrs.
- Término: 19:00 Hrs.

Lugar y dirección:

Establecimiento educacional Liceo D.M.G. Yelcho 158.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso contrario la elección no tiene validez.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Club Social y Cultural Albatros.".

NOMBRE	FIRMA
Olga Jara Urbina.	
Evelyn Cantergiani Delgado.	
Valeska Araya Contreras	

Nota: La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley 21146.gob.cl